

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO.
(TESTIGO)

051

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del tres de diciembre del año dos mil catorce, ante el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía "A" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y autorizan lo actuado, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 20 apartado "B", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2, 3, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 127 bis, 168, 180 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4 fracción I apartado "A" incisos b) y c), 11 fracción I, inciso b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1º y 32 de su Reglamento, comparece voluntariamente quien dijo llamarse JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO, quien en este acto se identifica con efecto devolutivo con la credencial con número de folio 281177, expedida a su favor por la Secretaría de la Defensa Nacional, por lo que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a dar fe y se agrega copia certificada a las presentes actuaciones, a quien el suscrito procede a protestar para que se conduzca con verdad en todo lo que habrá de declarar, advirtiéndole de las penas que incurrirán los falsos declarantes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Penal Federal, mismo que le es leído íntegramente y quien debidamente enterado, ofreció no mentir, en acto continuo, se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que tiene derecho a nombrar un abogado para que la asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta que no lo considera necesario; y una vez enterado del contenido de los artículos que preceden manifiesta: Mi nombre es JOSÉ MARTÍNEZ CRESPO,

[REDACTED]

por lo que examinado como corresponde.-----

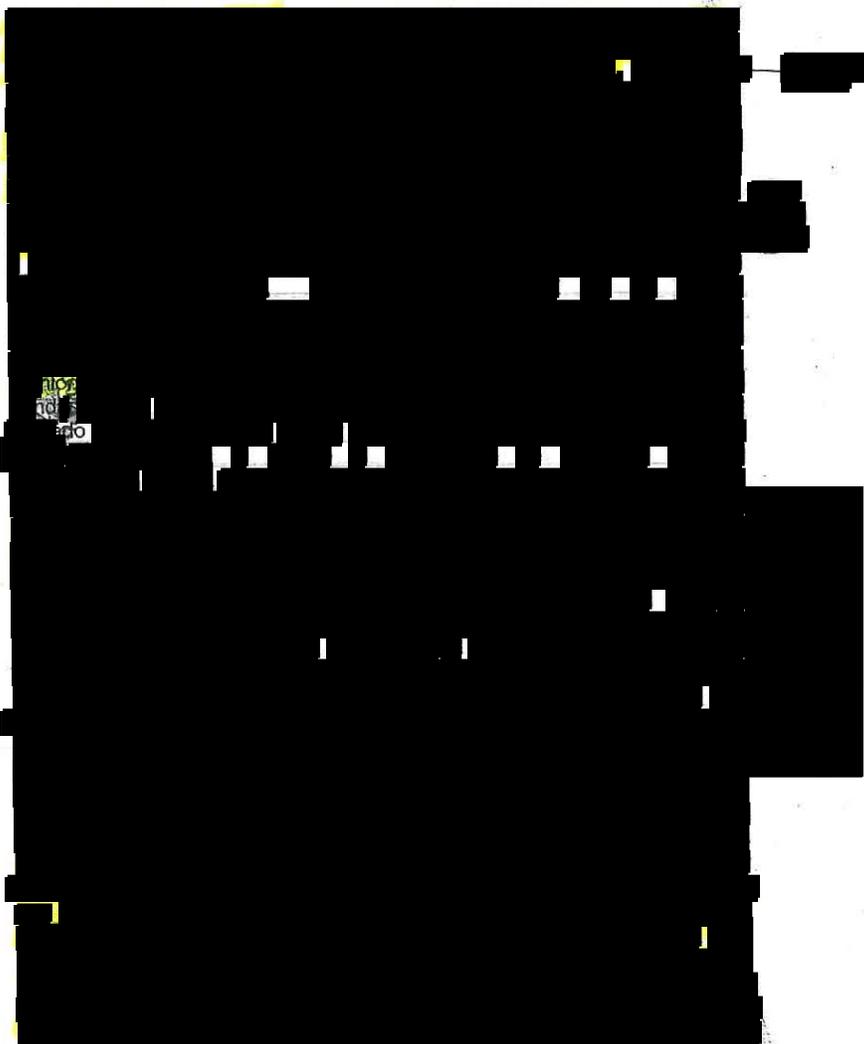
-----DECLARA:-----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria a declarar lo siguiente: que cause alta en la Secretaría de la Defensa Nacional, desde el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, actualmente tengo el grado de Capitán Segundo de Infantería, pertenezco al 27/o Batallón de Infantería en Iguala de la

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Independencia, Guerrero desde el primero de agosto de dos mil once, en dicho Batallón tengo un horario laboral normal de las siete de la mañana a las quince treinta horas de la tarde, el comandante del 27/o Batallón de Infantería es el Coronel de Infantería JOSÉ RODRIGUEZ PÉREZ, mi función principal como Capitán Segundo de Infantería es ser comandante de una compañía, misma que se compone de seis oficiales y noventa y dos de tropa; en relación a los hechos sucedidos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del presente año en el cual la policía municipal de Iguala tuvo un enfrentamiento con estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, me entere de la siguiente forma, me encontraba desempeñando el servicio de oficial de cuartel, siendo mis funciones principalmente supervisar los servicios interiores del campo militar que ocupa el 27/o Batallón de Infantería aquí en Iguala, esto es que la guardia de prevención se encuentre debidamente establecida en la entrada principal de las instalaciones, así como que la fuerza de reacción cuente con el equipo orgánico necesario, esto es con su vestuario, armamento y mochilas para que en caso que se requiera su salida para actos del servicio se encuentren disponibles, así como supervisar el correcto desempeño de los sergentes de día, que siendo las aproximadamente las veintidós horas con cincuenta minutos del veintiséis de septiembre del presente año, escucho por radio que el Teniente Coronel de Infantería BENITO CEGUEDA HERNÁNDEZ, instruye al Teniente de Infantería ROBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, para que se presente en las oficinas para recibir órdenes, posteriormente a las veintitrés horas vía radio el Sargento Primero de Infantería CARLOS DÍAZ ESPINOZA desempeña el servicio de comandante de la guardia de prevención en la puerta principal de las instalaciones del 27/o Batallón de Infantería, me reporta la salida del Teniente de Infantería ROBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ con catorce de tropa en dos camionetas tipo Chevy, una estación de radio y un botiquín de primeros auxilios, al hospital General de esta ciudad, con el fin de verificar una información relacionada con personas heridas por armas de fuego, regresando el Teniente de Infantería ROBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ con el personal a su mando a las veintitrés horas con veinte minutos aproximadamente, reportando las novedades al Teniente Coronel de Infantería BENITO CEGUEDA HERNÁNDEZ, sin saber qué novedades reporto, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos el Sargento primero CARLOS DÍAZ ESPINOZA, me reporta por el radio que en el acceso principal se encontraban unas personas que venían a pedir el apoyo en virtud de que habían sido agredidas unas personas en el cruce de Santa Teresa que se encuentra sobre la carretera Iguala-Chilpancingo, por lo que procedí a trasladarme de mi alojamiento que se encuentra en la segunda compañía hacia la guardia en prevención y al llegar a la altura del estacionamiento que se encuentra a retaguardia de las oficinas del edificio de la comandancia del batallón, observe que iba ingresando a las instalaciones el ciudadano Comandante Coronel de Infantería JOSÉ RODRIGUEZ PÉREZ, por lo que me detuve en el estacionamiento en donde ya se encontraba el Teniente Coronel de Infantería BENITO CEGUEDA HERNÁNDEZ, esperando ambos al Comandante para darles las novedades de mi servicio, así como las novedades del servicio de permanencia que desempeñaba el Teniente Coronel BENITO CEGUEDA HERNÁNDEZ, pero como las novedades se rinden privilegiando el grado, primero le da las novedades el Teniente Coronel BENITO CEGUEDA HERNÁNDEZ, quien le informa que habían unas personas heridas por armas de fuego en el hospital General de esta Ciudad, mismas que habían sido agredidas en el cruce de Santa Teresa de la carretera Iguala-Chilpancingo, en base a las novedades el Coronel de Infantería JOSÉ RODRIGUEZ PÉREZ, le ordena al Teniente de

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014



para dirigimos hacia la caseta de peaje de la salida a Cuernavaca, retornando para ingresar al Boulevard "Heroico Colegio Militar", y entronque a la carretera Iguala-Taxco, de allí me doy vuelta a la izquierda Izancama-Santana, me incorporo a la calle Ignacio Maya, y vuelvo a tomar la carretera Iguala-Taxco, sin rumbo fijo únicamente haciendo el patrullaje, y a la altura de la tienda "Soriana", que eran aproximadamente la una hora con siete minutos, el soldado EDUARDO MOTA, recibe una llamada telefónica vía celular del Teniente de Infantería JOEL GALVEZ SANTOS, quien se desempeña como Comandante del Pelotón de Información, haciendo la indicación que había recibido un reporte del C-4, en el sentido de que en el hospital "Cristina", que se encuentra ubicado en la calle Juan N. Álvarez, se encuentra personal con

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

armas y que se procediera a verificar la información en mención, continuando la trayectoria hacia el periférico siendo guiados por el soldado EDUARDO MOTA, quien conoce parte de la ciudad, haciendo la indicación que deberíamos entrar sobre periférico para encontrar la calle Juan N. Álvarez, al llegar al cruce Juan N. Álvarez y periférico me percaté que se encuentra bloqueada la calle de Juan N. Álvarez, por un autobús del servicio público, así como dos cuerpos inertes tirados sobre el asfalto, pero no me detengo en el cruce porque la orden fue que me trasladara al hospital "Cristina", a verificar si había gente armada, por lo que accese por la calle Benito Juárez, avanzando tres cuerdas girando a la izquierda para encontrar la calle Juan N. Álvarez, y localizar el hospital "Cristina", al llegar al hospital siendo la una hora con trece minutos aproximadamente, nos detenemos frente al hospital, nos bajamos de las unidades, estableciéndose el personal afuera del hospital para dar seguridad perimetral, yo me coloqué del lado derecho de la puerta y el Subteniente FABIAN ALEJANDRO PIRITA del lado izquierdo, encontrando las luces del interior apagadas, el Subteniente FABIAN ALEJANDRO PIRITA, toca la puerta en varias ocasiones, y manifestando a viva voz "somos personal del ejército mexicano, abran la puerta", por este motivo se acerca una persona a la puerta con las manos arriba, de esto nos percatamos porque la puerta tiene vidrios que permiten ver hacia el interior, y le hacemos la indicación de que abriera la puerta, al abrir la puerta me percaté que es una persona del sexo masculino, de aproximadamente de entre quince y veinte años de edad, un metro noventa y cinco o setenta de estatura aproximadamente, tez morena clara, quien dice "SOY ESTUDIANTE", pero sigue con las manos arriba, por lo que le pregunto estudiante de donde, y él me contesta "SOY ESTUDIANTE DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA", y le hago la indicación que prenda las luces, pero como en todo momento la persona mantuvo los brazos hacia arriba y no presentaba ninguna agresión o peligro, en ningún momento se le apuntó con las armas, ya que en todo momento mantuvimos el cañón hacia abajo, que las armas que teníamos en ese momento era una pistola ametralladora llamada MP5, calibre nueve milímetros, así también el oficial PIRITA tenía la misma arma, entramos al hospital "Cristina", con el Subteniente de Infantería FABIAN ALEJANDRO PIRITA OCHOA, el soldado de Infantería FRANCISCO NARVAEZ PEREZ, quien portaba un fusil G3, calibre 7.62 milímetros y el soldado de Infantería GUSTAVO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, traía también una arma larga fusil G3, calibre 7.62, ya en el interior del hospital le pregunto a la misma persona, con quien estas, contestando que con otros de sus compañeros, señalando hacia donde se encontraban las escaleras que conducen a los pisos de arriba, asomándose unas personas manifestando que eran estudiantes, por lo que le di la orden al soldado de Infantería GUSTAVO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, para que bajaran las personas que se encontraban en las escaleras y en los pisos de arriba del hospital, y se mantuvieran en el recibidor del hospital por seguridad, procediendo a efectuar la revisión de todos los cuartos del hospital en compañía del subteniente de Infantería FABIAN ALEJANDRO PIRITA OCHOA y el soldado de Infantería FRANCISCO NARVAEZ PEREZ, para verificar que no se encontraran personas armadas, motivo de la denuncia efectuada al C-4, pero una vez que nos percatamos que no había personas armadas, procedimos a bajarnos al recibidor donde se encontraban un grupo de aproximadamente veinticinco personas del sexo masculino, de edades aproximadas de entre quince y veinte años de edad, sobresaliendo una persona de aproximadamente entre cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, quien dijo ser profesor de Iguala, y les pregunto que estaban haciendo aquí en el hospital, pero como me respondieron varias personas a las vez, les dije que hablara una persona para

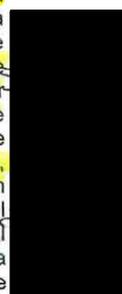
056

055

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

055

que los pudiera escuchar con claridad que es lo que querían manifestar, manifestando una persona de aproximadamente veinte años de edad, de estatura uno setenta a uno setenta y cinco, quien dijo ser estudiante de la Escuela Normal de Ayotzinapa, que habían sido objeto de una agresión con armas de fuego por parte de la policía municipal, y que había resultado uno de sus compañeros lesionado por disparo de arma de fuego en el labio, por lo que veo al lesionado y este presentaba una lesión en el labio superior misma que sangraba de leve a moderado y uno de sus compañeros le limpiaba la boca con una playera, en ese momento sonó el teléfono celular de una de las personas, preguntando si podía contestar, yo le indique que si podía contestar el teléfono, y escuche que decía "SI ESTAMOS BIEN, ESTAMOS EN EL HOSPITAL, AQUÍ ESTAN LOS MILITARES", en ese momento salgo del hospital para comunicarme con el Teniente Coronel de Infantería BENITO CEGUEDA HERNANDEZ, para informarle de la situación del grupo de los estudiantes, así como del herido, y solicitando el apoyo de una ambulancia, dándome la orden de que les proporcionara los apoyos que solicitaran, respetando siempre sus derechos humanos y su integridad física, así como sus pertenencias y objetos personales, así también me ordenó que me trasladara al lugar del cruce de las calles de Juan N. Álvarez y anillo periférico para proporcionar seguridad periférica y preservar el lugar de los hechos, por lo que entro nuevamente al hospital y un elemento de tropa me informa que se encuentra un médico en el hospital, yo lo saludo y él me dice soy el doctor RICARDO HERRERA de aquí de la clínica, y yo le digo entonces usted le puede dar los primeros auxilios al lesionado, y él me contesta que únicamente le va a dar los primeros auxilios porque se requiere de un especialista, haciéndole la indicación al doctor de que ya había pedido una ambulancia, en ese momento me dirijo a los jóvenes y me presento diciéndoles: "soy el Capitán Segundo de Infantería JOSE MARTÍNEZ CRESPO, perteneciente al veintisiete batallón de infantería del ejército mexicano, destacamento en la ciudad de Iguala Guerrero", y obedeciendo la orden de mi Comandante Teniente Coronel de Infantería BENITO CEGUEDA HERNANDEZ, les indico a los estudiantes que estábamos para apoyarlos y darles seguridad a ellos, por lo que nunca les pedí sus nombres, ni les hicimos revisión alguna, evitando siempre que cualquiera de mis elementos les pidiera documentación u objeto alguno, respetando sus derechos humanos y su espacio personal; por lo que una vez que les dije lo anterior, procedí a trasladarme al otro evento, dejando a los estudiantes en el hospital "Cristina", trasladándome al otro evento es decir a periférico norte y a Juan N. Álvarez, pero que estaríamos haciendo rondines para darles seguridad, y que ya se había solicitado la ambulancia para su compañero herido, saliendo a la una hora con veintinueve minutos aproximadamente del hospital "Cristina", y en ese momento el soldado EDUARDO MOTA, toma una fotografía panorámica al grupo de personas para tener una evidencia de los hechos, cabe hacer mención y reiterar que en ningún momento se atropellaron los derechos humanos así como no se les infirió algún tipo de violencia, ni maltrato verbal ni física, por parte del personal que se encontraba a mi mando ni por el suscrito, en seguida nos trasladamos al cruce de la calle Juan N. Álvarez esquina con periférico norte para dar seguridad periférica y preservar el lugar de los hechos hasta que la autoridad competente hiciera el levantamiento de los dos cuerpos del sexo masculino que se encontraban sobre la cinta asfáltica, quienes a simple vista se apreciaban que tenían impactos por arma de fuego, en ese lugar había tres autobuses del servicio público de pasajeros, quienes presentaban daños al parecer por disparos de arma de fuego, procediendo a dar parte de los hechos en mención vía telefónica a la superioridad, no recordando si era el Teniente



Handwritten signature

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

056

Coronel BENITO CEGUEDA o el Coronel de Infantería JOSE RODRIGUEZ PÉREZ, dándome la orden que me trasladara nuevamente al hospital "Cristina", para proporcionar protección y seguridad al grupo de personas que se encontraban en el hospital "Cristina", en ese momento me percaté que transitaban dos ambulancias, una de la Cruz roja mexicana y la otra no alcancé a identificar a que dependencia pertenecía, siendo esto la una con cuarenta minutos, por lo que antes de salir al hospital "Cristina", dejo a la mitad del personal a mi mando, dejando de encargado al subteniente de Infantería FABIAN ALEJANDRO PIRITA OCHOA, para que continuara con la seguridad periférica y preservación del lugar de los hechos, por lo que salgo al hospital "Cristina", arribando a la una hora con cincuenta y cinco minutos, en donde me percaté que ya no se encuentra el grupo de personas ni la persona herida, por lo que me entrevisté con el doctor RICARDO HERRERA, quien me manifestó que en cuanto había abandonado por primera vez el personal militar las instalaciones del hospital "Cristina", algunas personas se habían ido caminando y otros en un taxi del servicio público entre ellos el lesionado, informando de estos hechos al ciudadano Coronel de Infantería JOSE RODRIGUEZ PEREZ, Comandante del 27/o Batallón de Infantería, quien me ordena que me trasladara nuevamente al cruce de Juan N. Álvarez y periférico norte para continuar proporcionando seguridad periférica, arribando a las dos horas del veintisiete de septiembre de dos mil catorce, estando en el lugar de los hechos siendo aproximadamente las dos horas con cuarenta y cinco minutos aproximadamente, llegan los reporteros y medios de comunicación del Estado, y toman impresiones fotográficas y de video, y siendo las tres horas con seis minutos se presenta al lugar de los hechos una persona que al parecer es líder estudiantil del cual no recuerdo el nombre pero que se encontraba momentos antes en el hospital "Cristina", al momento de que el suscrito y personal a mi mando verificábamos la denuncia por parte del C-4, de que existía personal armado en el hospital "Cristina", y quien dio una entrevista en la vía pública a los medios de comunicación, posteriormente siendo las tres horas con diez minutos aproximadamente del día veintisiete de septiembre del año en curso, arribaron el Ministerio Público del fuero común, así como personal de servicios periciales y el servicio médico forense, a levantar los cuerpos y los indicios que se encontraban en el lugar de los hechos, y una vez que termino el Ministerio Público de realizar sus diligencias, nos retiramos del lugar a las cinco horas con cuarenta y cinco minutos, que en relación a la fotografía panorámica que el soldado EDUARDO MOTA, le tomo al grupo de jóvenes, así como un fragmento del video de la entrevista que dio el líder estudiantil en la vía pública, se la entregue en un informe al Coronel de Infantería JOSE RODRIGUEZ PEREZ, Comandante del 27/o Batallón de Infantería; A preguntas especiales que esta Representación Social de la Federación le hace al deponente, manifiesta que no tiene inconveniente en contestarlas. A LA PRIMERA.- Que diga el declarante que personal a su mando se encontraba de guardia en la puerta principal de las instalaciones del 27/o Batallón de Infantería, el día veintiséis de septiembre de la presente anualidad; RESPUESTA.- El sargento primero de Infantería CARLOS DIAZ ESPINOZA, con dos de personal por cada turno, cada turno se releva cada tres horas, por lo que un turno de veinticuatro horas se compone de seis elementos. A LA SEGUNDA; Que diga si el personal a su mando que se encontraba de guardia en la puerta principal de acceso a las instalaciones del 27/o Batallón de Infantería el día veintiséis de septiembre de la presente anualidad le reportó haber escuchado disparos o haber visto algún evento relacionado con los hechos referente a lo acontecido a los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa. RESPUESTA.- No recibí ningún reporte, A: LA

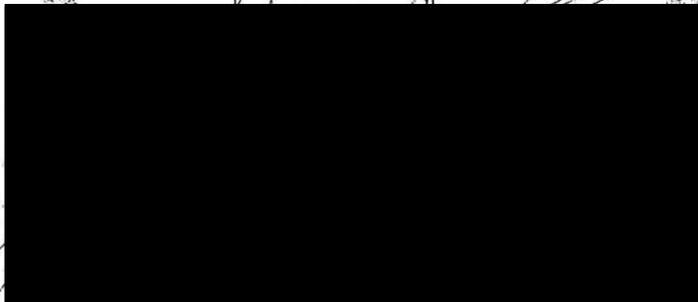
057

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

057

TERCERA.- Que diga quien se encontraba de guardia en el C-4 el día veintiséis y veintisiete de septiembre de la presente anualidad. **RESPUESTA.-** No recuerdo el nombre. **A LA CUARTA,** Que diga el compareciente cuántos elementos militares se encontraban de guardia en el C-4 los días veintiséis y veintisiete de septiembre de la presente anualidad. **RESPUESTA.-** Únicamente queda uno de guardia y se van relevando cada veinticuatro horas; **A LA QUINTA.-** Que diga quién era el responsable del C-4, antes que ocurrieran los hechos que se investigan: **RESPUESTA.-** Lo ignoro. Siendo todo lo que deseo manifestar y que me consta en relación a los presentes hechos, previa lectura de la presente diligencia la ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando mi firma de conformidad al margen y al calce de la presente para constancia legal, ante el personal ministerial y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

-----DAMOS FE-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONOMICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FERIAZ